

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

669

DECRETO SUPREMO No. 104-85-ICTI/CO
DE PERU. PRODUCTOS NEGOCIADOS POR
EL PERU EN ACUERDOS DE ALCANCE PAR
CIAL

ALADI/SEC/di 189
15 de octubre de 1985

1. Por nota de fecha 27 de setiembre próximo pasado (ALADI/CR/di 153), la Repre
sentación del Perú solicitó a la Secretaría General una relación de los produc
tos negociados por su país en los distintos Acuerdos de alcance parcial sus
critos con los restantes países miembros de la Asociación y que al mismo tiem
po están comprendidos en el Decreto Supremo no. 104-85 dictado por su Gobier
no el 9 de agosto de 1985 (Diario Oficial "El Peruano" de 12/VIII/1985).
2. El referido Decreto sujeta una extensa gama de productos de su arancel nacio
nal (1.854 ítem) al régimen de licencia previa de importación.

Conforme lo establece en su artículo 3o., dicho régimen se aplicará en
forma general a todos los productos incluidos en la lista aprobada en su ar
tículo 1o., entendiéndose que el mismo es independiente y no interfiere con
las disposiciones referentes al Registro Nacional de Importaciones con Franqui
cia Aduanera o la suspensión de importaciones establecida por el artículo 84
de la ley no. 24.030, que continuarán aplicándose de acuerdo con los disposi
tivos pertinentes.

3. El Gobierno del Perú suscribió seis Acuerdos de alcance parcial con los restan
tes países miembros de la Asociación, con motivo de la renegociación de las
concesiones otorgadas en el período 1962/1980 prevista en la Resolución 1 del
Consejo de Ministros.

Las listas anexas identifican, conforme a lo solicitado, los productos ne
gociados en dichos Acuerdos cuya importación quedará sujeta al régimen de li
cencia previa en virtud del Decreto Supremo no. 104-85.

//

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
ARGENTINA Y PERU (ACUERDO N° 6)

01.02.1.01	Terneritas y vaquillonas de pedigree, para lechería
02.01.1.01	Carne de vacuno fresca, enfriada, refrigerada
02.01.1.02	Carne de vacuno congelada
02.01.1.11	Carne de ovino fresca, enfriada, refrigerada
02.01.2.01	Colas (rabos)
02.01.2.02	Hígados
02.01.2.03	Lenguas
02.01.2.99	Riñones y corazones, excepto de porcinos
04.02.1.09	Leche en polvo hasta 15% de peso en materia de grasa
04.02.1.12	Leche entera en polvo
05.04.1.01	Mondongos (cuajos, guatitas) frescos, incluso refrigerados o congelados
07.05.1.39	Los demás porotos
08.04.0.02	Pasas
08.05.0.04	Nueces comunes o de nogal
08.06.0.01	Manzanas
08.06.0.02	Peras
08.11.0.04	Pulpas de frutas cocidas o sancochadas, etc.
08.12.0.01	Cerezas (guindas), con carozo
08.12.0.03	Ciruelas, con carozo
08.12.0.04	Ciruelas, sin carozo o deshuesadas (orejones)
08.12.0.05	Damascos (chabacanos, albaricoques) con carozo
08.12.0.07	Duraznos (melocotones), con carozo (huesillos, pelones)
08.12.0.08	Duraznos (melocotones), sin carozo (orejones, descarozados, medallones)
08.12.0.09	Manzanas
08.12.0.11	Peras
08.12.0.99	Las demás frutas desecadas
09.03.0.02	Yerba mate elaborada
10.01.0.01	Trigo, excepto para la siembra
10.04.0.01	Avena sin despuntar, para forraje
	Avena para consumo humano
10.07.0.02	Alpiste excepto para la siembra
11.02.2.01	Avena descascarada
11.07.0.01	Cebada malteada entera
13.03.3.01	Agar-agar
15.07.1.01	Aceite de soya en bruto
15.07.1.09	Aceite de lino en bruto
15.07.2.17	Aceite de tung, refinado

//

//

16.03.1.02	Extracto de carne, en polvo
16.03.1.99	Extracto de carne, líquido
20.02.1.03	Arvejas en recipientes herméticamente cerrados
20.02.2.03	Arvejas en otros envases
20.06.1.04	Conservas de damascos (albaricoques) al natural
20.06.1.05	Conservas de duraznos al natural
20.06.2.02	Conservas de cerezas (capulí, cereja) en almíbar
20.06.2.03	Conservas de ciruelas, en almíbar
20.06.2.09	Conservas de manzanas, en almíbar
20.06.2.11	Conservas de peras, en almíbar
20.07.3.02	Mosto de uva concentrado (cocido)
27.13.1.01	Parafina incluso coloreada
29.01.5.03	Tolueno
29.30.0.01	Di-isocianato de tolueno (TDI)
39.07.0.99	Bolsas termoencogibles, sacos y tubos de cloruro de polivinilideno y/o cloruro de polivinilideno, etc. para envasar alimentos al vacío
73.18.2.02	Tubos sin costura de acero fino al carbono, etc.
73.18.2.03	Tubos sin costura de aceros aleados, etc.
73.24.0.99	Recipientes de hierro o acero para envasar gases comprimidos de alta presión, sin costura
76.04.0.01	Hojas y tiras delgadas de aluminio sin soporte, revestimientos, impresión u otros trabajos, de 0,20 mm. o menos de espesor
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar incluso acondicionadas en cajas o estuches hasta con 10 hojas sueltas, en expeditores o en cinta o banda
82.11.8.02	Hojas para maquinilla de afeitar, sueltas o acondicionadas en expeditores o cajas
83.01.1.02	Cerraduras para cajas fuertes y puerta de tesoro, de combinación numérica o tiempo (cronométrico)
84.10.5.01	Equipos de bombeo para petróleo, etc. Equipos cuya torsión máxima sea igual o menor de 150.000 lb/pulg. y cuyo peso máximo, etc.
84.61.9.99	Válvulas para aerosoles

//

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
BRASIL Y PERU (ACUERDO N° 12)

09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper") entera
09.07.0.01	Clavo de especia (clavo de olor)
15.07.1.09	Aceite de lino en bruto
15.07.1.16	Aceite de oiticica en bruto
15.07.2.16	Aceite de oiticica, purificado o refinado
15.16.0.02	Carnauba
16.03.1.01	Extracto de carne en pasta
16.03.1.02	Extracto de carne en polvo
20.02.1.03	Arvejas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético en recipientes herméticamente cerrados
20.06.1.05	Conservas de duraznos (melocotones), al natural
23.06.4.02	Nueces o castañas de caju
27.13.1.01	Parafina, incluso coloreada
29.04.2.01	Etilenglicol (etanodiol; glicol)
48.07.9.04	Papeles y cartones engrasados, aceitados e impregnados en caucho
73.18.9.02	Tubos de acero con revestimiento interno de cobre, soldados por proceso "brazing"
76.04.0.01	Hojas y tiras delgadas de aluminio de 0,20 mm. o menos de espesor, sin soporte ni impresos
76.05.0.01	Polvo y partículas de aluminio
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar, etc.
82.11.8.02	Hojas para maquinillas de afeitar, sueltas o acondicionadas en expedidores o en cajas
82.12.0.02	Tijeras de uso profesional
84.11.8.01	Partes y piezas para motocompresores para refrigeración
84.15.2.99	Cámaras frigoríficas para uso industrial
84.41.8.02	Agujas para máquinas de coser
84.61.9.01	Válvulas llamadas "árboles de navidad"

//

//

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
CHILE Y PERU (ACUERDO N° 28)

02.01.2.01	Colas (rabos)
02.01.2.02	Hígados
02.01.2.03	Lenguas
02.01.2.99	Los demás despojos, excepto de porcino
03.03.1.99	Abalones frescos o refrigerados
03.03.2.99	Abalones congelados
07.04.0.02	Hongos deshidratados
07.05.1.09	Las demás arvejas
08.04.0.01	Uvas frescas
08.04.0.02	Pasas de uva
08.05.0.01	Almendras
08.05.0.04	Nueces comunes o de nogal
08.06.0.01	Manzanas frescas
08.06.0.02	Peras frescas
08.07.0.01	Cerezas frescas
08.07.0.02	Ciruelas frescas
08.07.0.04	Duraznos y nectarines frescos
08.11.0.01	Cerezas conservadas provisionalmente
08.11.0.04	Pulpas de frutas cocidas o sancochadas, etc.
08.12.0.01	Cerezas (guindas) con carozo
08.12.0.03	Ciruelas con carozo
08.12.0.04	Ciruelas sin carozo (orejones)
08.12.0.05	Damascos (chabacanos, albaricoques) con carozo
08.12.0.07	Duraznos (huesillos)
08.12.0.08	Duraznos (orejones)
08.12.0.09	Manzanas
08.12.0.11	Peras
08.12.0.99	Los demás
10.07.0.02	Alpiste excepto para siembra
11.07.0.01	Cebada malteada en grano, inclusive cervecera
13.03.3.01	Agar-agar
16.02.1.99	Mondongo (guatitas) de vacuno semicocido, blanqueado
16.02.2.99	Mondongo (guatitas, de ovino cocido
20.02.1.03	Arvejas en conserva
20.06.1.04	Conservas de damascos al natural
20.06.1.05	Duraznos al natural

//

//

- 20.06.2.02 Conservas de cerezas (capulí, cereja) en almíbar
- 20.06.2.03 Conservas de ciruelas en almíbar
- 20.06.2.09 Conservas de manzanas, en almíbar
- 20.06.2.11 Conservas de peras, en almíbar
- 20.06.2.99 Frutillas en almíbar
- 20.07.1.99 Jugos de manzanas con proteínas, envasadas en sachet de plástico con 0.200 lts. de capacidad
- 32.08.9.02 Fritas de vidrio
- 39.07.0.99 Bolsas, sacos y tubos de cloruro de polivinilideno para el envasado de alimentos al vacío
- 44.28.9.99 Palitos para dulces y helados
- 48.01.9.05 Papel para confección de tarjetas
- 48.15.0.05 Papel recortado para confección de tarjetas
- 56.01.2.01 Fibras viscosas
- 76.10.0.99 Envases de aluminio para aerosoles

//

//

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
MEXICO Y PERU (ACUERDO N° 32)

07.05.1.09	Las demás arvejas
08.04.0.02	Pasas de uva
09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper") entera
11.07.0.01	Cebada malteada en grano, inclusive la cebada cervecera
15.16.0.01	Cera de candelilla
20.02.1.03	Arvejas preparadas o conservadas, sin vinagre ni ácido acético en recipientes herméticamente cerrados
20.02.2.03	Arvejas preparadas o conservadas, sin vinagre ni ácido acético acondicionadas en otros envases
21.07.0.99	Hidrolizados de proteína de pescado
28.40.3.99	Polifosfatos de sodio
29.44.0.99	Tilan-tilan sulfa
32.08.9.02	Fritas de vidrio
39.07.0.99	Bolsas, sacos y tubos de cloruro de polivinilideno para el envasado de alimentos al vacío
73.18.2.02	Tubos sin costura de acero fino al carbono, para uso en la industria petrolera
73.18.2.03	Tubos sin costura de aceros aleados, para uso en la industria petrolera
73.33.0.01	Agujas para coser a mano de acero hasta 10 cm. de longitud
74.07.0.99	Tubos o barras huecas de aleación níquel-cobre
76.04.0.01	Hojas y tiras delgadas de aluminio sin soporte, etc.
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar
82.11.8.02	Hojas para maquinillas de afeitar
97.05.0.01	Globos de hule
84.61.9.01	Válvulas llamadas "árboles de navidad"

NOTA: El Gobierno del Perú se reserva el derecho de aplicar licencia de importación a todos los productos negociados en el presente Acuerdo. (Ver Anexo II del Acuerdo de alcance parcial suscrito con México, Protocolos de 30 de abril y 26 de agosto de 1983)

//

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
PARAGUAY Y PERU (ACUERDO N° 20)

01.02.1.01	Ternereras y vaquillonas de pedigree
01.02.1.09	Los demás vacunos de pedigree
02.01.1.01	Carne de vacuno fresca, enfriada, refrigerada
02.01.1.02	Carne de vacuno congelada
02.01.2.01	Colas (rabos)
02.01.2.02	Hígados
02.01.2.03	Lenguas
02.01.2.99	Los demás despojos, excepto de porcino
	Riñones y corazones, excepto de porcino
02.06.3.02	Lenguas de vacuno, secas
	Lenguas de vacuno, saladas o en salmuera o ahumadas
04.03.0.01	Mantequilla
05.04.1.99	Las demás tripas y vejigas de animales, excepto de porcino
05.04.2.01	Mondongos salados o secos
07.05.1.09	Las demás arvejas
07.05.1.29	Las demás lentejas y lentejones
08.03.0.02	Higos secos (pasas de higos)
08.04.0.02	Pasas de uva
09.03.0.99	Yerba mate (las demás)
09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper") entera, en granos
10.04.0.01	Avena sin despuntar, para forraje
10.05.0.99	Maíz amarillo duro
10.07.0.02	Alpiste, excepto para siembra
15.02.1.01	Grasa o sebo en rama, de bovinos, en bruto
15.02.2.01	Sebos fundidos (incluso llamados primeros jugos) de bovinos
15.03.0.04	Oleoestearina (sebo prensado)
15.07.1.01	Aceite de soya en bruto
15.07.1.03	Aceite de cacahuete o maní en bruto
15.07.1.05	Aceite de girasol en bruto
15.07.1.12	Aceite de almendra de palma en bruto
15.07.1.13	Aceite de ricino en bruto
15.07.1.17	Aceite de tung en bruto
15.07.1.99	Aceite de maíz en bruto
15.17.0.01	Borras y heces de aceites animales o vegetales
16.02.1.01	Carne curada y cocida (Corned Beef)
16.02.1.02	Asado de novillo (Roast Beef)
16.02.1.03	Pecho de novillo (Brisket Beef)

//

//

- 16.02.1.04 Carne deshidratada de vacuno
 - 16.02.1.99 Carne seca con o sin salmuera (charque)
 - 16.02.9.01 Pasta de hígado (pate foie)
 - 16.03.1.02 Extracto de carne en polvo
 - 16.03.1.99 Extracto de carne en líquido (caldo)
 - 21.05.0.01 Preparados para sopas, potajes o caldos
 - 21.05.0.02 Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
 - 23.04.0.99 Tortas y demás residuos de la extracción de aceites de algodón y soya
 - 23.04.0.99 "Expellers" de soya en forma de cilindro
-

//

//

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
URUGUAY Y PERU (ACUERDO No. 33)

02.01.1.01	Carne de vacuno, fresca, enfriada, refrigerada
02.01.1.02	Carne de vacuno, congelada
02.01.1.11	Carne de ovino, fresca, enfriada, refrigerada
02.01.1.12	Carne de ovino, congelada
02.01.2.01	Colas
02.01.2.02	Hígados
02.01.2.03	Lenguas
02.01.2.99	Los demás despojos, excepto de porcinos
05.04.1.01	Mondongos frescos
05.04.2.01	Mondongos salados o secos
15.07.2.09	Aceite de lino, purificado o refinado
16.03.1.01	Extractos de carne en pasta
76.04.0.01	Hojas y tiras de aluminio, sin soportes ni impresiones